



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**VIGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las quince horas con treinta minutos del treinta de marzo de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron el proyecto de acuerdo de Sala relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-37/2016**, los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-51/2016** y **SDF-JDC-52/2016**, así como al proyecto de resolución del incidente sobre cumplimiento de sentencia del juicio ciudadano **SDF-JDC-754/2015**.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-37/2016** y **SDF-JDC-51/2016**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito, en los que se propuso lo siguiente:

*R*

**SDF-JDC-37/2016**

**PRIMERO.** Se tiene al Presidente del Tribunal responsable remitiendo la documentación a que hace referencia el oficio de cuenta, consistente en copia certificada de la resolución emitida por el Tribunal responsable en la apelación TEE-A-026/2015.

**SEGUNDO.** Se deja sin efectos el cierre de instrucción del expediente en que se actúa.

**TERCERO.** Glósense las constancias en términos del considerando Segundo del presente acuerdo, a fin de que se dicte la resolución que corresponda.

**SDF-JDC-51/2016**

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio ciudadano promovido por los actores.

**SEGUNDO.** Se reencauza la demanda que dio origen al presente juicio al Tribunal local, para los efectos precisados en el presente Acuerdo Plenario.

**TERCERO.** Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que consten en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata al Tribunal Electoral local, así como para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Acto seguido, en uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, instructora y ponente en el juicio ciudadano con clave **SDF-JDC-52/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito.

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovido por Jaasiel Elías Pérez Moscoso.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**SEGUNDO.** Se reencauza el presente medio de impugnación al Tribunal Electoral del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, por ser el órgano jurisdiccional competente para su conocimiento y resolución, en términos de lo precisado en este acuerdo.

**TERCERO.** Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata al referido Tribunal local, así como para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutivos de este acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, ponente en el incidente sobre cumplimiento de sentencia del juicio ciudadano **SDF-JDC-754/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto correspondiente, en el que se propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Es parcialmente fundado el incidente sobre cumplimiento de sentencia presentado por Renato Rosario Luces Rosales, Alejandro Galarza Cerezo, Alicia Cacique Bahena e Ismael Ariza Rosas.

**SEGUNDO.** Es improcedente el presente incidente por lo que respecta a Joaquín Rodríguez Estrada, sin perjuicio del derecho que le asiste de recibir los pagos que le son adeudados por el Ayuntamiento.

**TERCERO.** De manera enunciativa más no limitativa el Tribunal responsable podrá cumplir con los lineamientos establecidos en el cuerpo de esta sentencia interlocutoria.

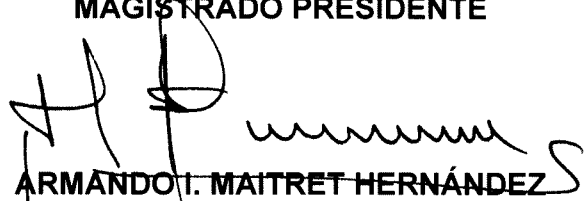
Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciséis horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

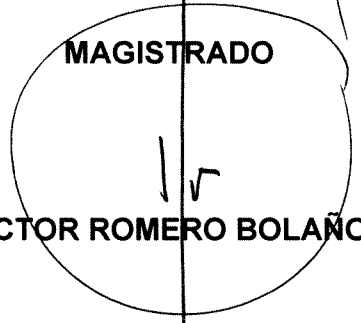
Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



**ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**



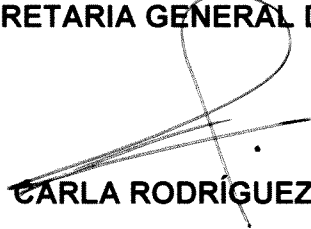
**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADA**



**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN**